

»» Transparencia y buen gobierno, claves para la toma de decisiones en democracia

Madrid »» 11 »» 2018

En las democracias modernas, el proceso de toma de decisiones en el ámbito político está inherentemente vinculado a la participación pública, tanto de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, como de las empresas, las cuales ejercen su influencia en los procesos legislativos.

No han sido escasos los expertos que han reflexionado acerca de la toma de decisiones y del rol que la transparencia y la participación equitativa juegan en el mismo. Robert Dahl ha incidido en la exigencia de divulgar de forma equitativa los intereses de las personas involucradas en la toma de decisiones comunes que se adopten. En su obra ha puesto de relieve que en la medida en que cada grupo tiene intereses y visiones parciales de la realidad y, consecuentemente, intereses divergentes, es necesario que en la toma de decisiones estén presentes todos los puntos de vista. En la misma línea, Manuel Villoria ha subrayado la necesidad de evitar las relaciones

privilegiadas y el acceso a los poderes públicos de forma opaca e inequitativa. En el debate académico, también ha destacado la perspectiva de Anthony Blair, quien ha argumentado que las sociedades modernas se caracterizan porque sus representantes tomarán mejores decisiones si tienen en cuenta la opinión popular y favorecen el debate público sobre los grandes temas que afectan a la vida de las personas.

Desde la perspectiva práctica, organizaciones como [Transparencia Internacional](#) y [OCDE](#) defienden principios rectores en la toma de decisiones públicas, exigiendo que todas las partes interesadas tengan un acceso equitativo a la información y a los procesos de decisión pública, promoviendo:

- Igualdad entre las partes para que tengan un acceso equitativo al desarrollo e implementación de políticas públicas.

Las autoridades públicas deben garantizar que los intereses del sector público y privado encuentren cauces de representación en los procesos legislativos para avanzar en soluciones que salvaguarden el equilibrio de los intereses de ambas partes.

Para ello, es oportuno que por parte de los poderes públicos se fomenten las siguientes medidas:

- » Modelos más abiertos de participación pública que promuevan la participación a través de cauces telemáticos como correo electrónico y plataformas digitales.
- » Plazos razonables para que las partes interesadas gocen del tiempo suficiente para familiarizarse con el proceso de aportación de consideraciones y presenten las mismas bajo los estándares de calidad y concreción adecuados.
- » Información clara y completa en los materiales que se aportan a los interesados para que sean fácilmente comprensibles.



» Transparencia y responsabilidad para conocer quién ha participado en el proceso de toma de decisiones y cuál ha sido el procedimiento de toma en consideración de las aportaciones.

- Garantía de un marco legislativo que regule las actividades de influencia en la toma de decisiones.

Además, es recomendable que se regule la transparencia en la actividad de los distintos grupos de interés que participan en los procesos de decisión pública. De acuerdo con [Foro por la Transparencia](#), entidad que agrupa a varios de los principales despachos de abogados y firmas de consultoría, y que trabaja para impulsar una regulación específica de los grupos de interés, necesitamos:

- » La puesta en marcha de registros de grupos de interés de carácter obligatorio por parte de las administraciones públicas.
- » La publicación de un Código de Conducta que oriente el comportamiento de los actores, así como las sanciones por su incumplimiento.
- » El acceso público a las agendas de altos cargos y personal de libre designación, identificando los motivos de las reuniones, así como los principales documentos intercambiados, con el límite del secreto comercial y la protección de datos de carácter personal.
- » Instituir los procesos de “huella legislativa”, en los que se dé publicidad a las reuniones e informes utilizados por diputados y cargos públicos en los procesos legislativos.

“Es pertinente que todos los actores clave participen tanto en el establecimiento de normas y estándares que guíen su actividad como en su implementación”

- Cumplimiento de las reglas que regulen la participación en la toma de decisiones.

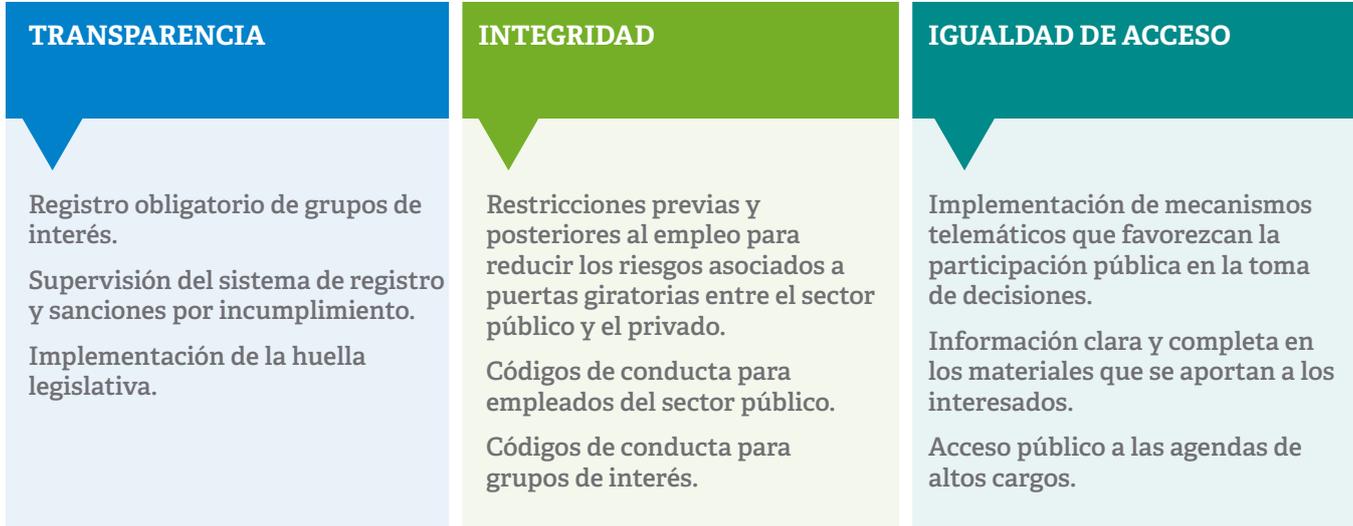
El *compliance* es un desafío particular cuando el legislador aborda preocupaciones emergentes como la transparencia en las actividades de los grupos de interés.

La mera aprobación de normas no garantiza la correcta implementación y aplicación de las mismas si no están dotadas de

un marco sancionador y de recursos humanos que garanticen el cumplimiento de las mismas. Es pertinente que todos los actores clave y, en particular, los políticos, funcionarios, lobistas, sociedad civil y expertos independientes, participen tanto en el establecimiento de normas y estándares que guíen su actividad como en su implementación.

- La creciente complejidad de la toma de decisiones públicas hace recomendable una visión técnica de los retos a los que se enfrenta el legislador. No debe pasar desapercibido en la era de la globalización y la digitalización que los ámbitos que han de ser legislados por parte del regulador presentan una complejidad técnica sin precedentes. Consecuentemente, los grupos de interés pueden mejorar la formulación de políticas al proporcionar un conocimiento riguroso sobre temas de carácter técnico. Cuando se da la circunstancia de que los expertos no aportan su visión técnica, es muy factible que se den situaciones en las que los intereses tanto de ciudadanía como del sector privado se vean afectados de manera negativa e involuntaria como consecuencia de una política pública mal deliberada.

Figura 1. Principios rectores de la regulación de la participación en la toma de decisiones públicas



Aumentar los estándares de transparencia en la toma de decisiones públicas es un elemento clave para favorecer modelos de gobernanza que permitan la inclusión de diversas perspectivas y soluciones en los procesos legislativos, además son procesos que ayudan a:

- Diseñar leyes e implementar políticas más equitativas que reflejen la diversidad de opiniones e inquietudes, las cuales se han integrado a través de un proceso de recepción de opiniones de todos los actores interesados.
- Establecer un sistema de alerta temprana que permita al legislador detectar preocupaciones e inquietudes públicas de la sociedad civil y el sector privado.
- Fortalecer la democracia y prevenir tensiones sociales entre diversos actores.

- Gestionar conflictos sociales al reunir a diferentes partes interesadas y grupos de interés en la misma mesa.
- Lograr un mejor diseño de leyes e implementar políticas más equitativas que reflejen la diversidad de intereses.
- Asegurar la legitimidad de las políticas propuestas y aumentar la apropiación y responsabilidad en la implementación de la decisión.

En definitiva, solo a través de la promoción de la transparencia, la integridad y la imparcialidad en el proceso de toma de decisiones se avanzará en estándares que favorezcan la participación de la ciudadanía, organizaciones no gubernamentales y empresas en los procesos legislativos, contribuyendo así a la mayor protección del interés público



Joan Navarro, socio y vicepresidente del Área Asuntos Públicos en LLORENTE & CUENCA. Es licenciado en Sociología por la UNED y Programa de Dirección General (PGD) por el IESE-Universidad de Navarra. Experto en comunicación política y asuntos públicos, de 2004 a 2007 fue director del gabinete del ministro de Administraciones Públicas y en 2010 fue reconocido como unas las 100 personas más influyentes por la revista El País Semanal. Fundador del foro +Democracia, entidad que promueve cambios institucionales para la mejora del funcionamiento democrático, desarrolla actividad docente en diversos centros universitarios. Además, es miembro del capítulo español del Strategic and Competitive Intelligence Professional (SCIP) y colaborador del diario El País.

jnavarro@llorenteycuenca.com



Manuela Sánchez, consultora del Área Asuntos Públicos en LLORENTE & CUENCA. Es abogada y politóloga. En la actualidad realiza su tesis doctoral sobre el marco jurídico de diseño de competencias en la Unión Europea. Previamente a su incorporación en la Firma, participó en el programa Deloitte Academic Career y realizó una estancia en el Institute for European Studies de Bruselas. En la actualidad, Manuela compagina el desarrollo de su actividad profesional con la participación en seminarios y conferencias sobre transparencia y procesos de toma de decisiones.

msanchez@llorenteycuenca.com





Desarrollando Ideas es el Centro de Liderazgo a través del Conocimiento de LLORENTE & CUENCA.

Porque asistimos a un nuevo guión macroeconómico y social. Y la comunicación no queda atrás. Avanza.

Desarrollando Ideas es una combinación global de relación e intercambio de conocimiento que identifica, enfoca y transmite los nuevos paradigmas de la sociedad y tendencias de comunicación, desde un posicionamiento independiente.

Porque la realidad no es blanca o negra existe **Desarrollando Ideas**.

www.desarrollando-ideas.com
www.revista-uno.com

